

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2155-2012  
Hermosillo, Sonora, a 3 de julio de 2012.  
"2012: Por el Respeto a los Derechos y  
Cultura de los Pueblos Indígenas"

**ING. GABRIEL AMAVIZCA HERRERA.**  
Rector de la Universidad de la Sierra.  
Moctezuma, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en relación con los trabajos de evaluación realizados a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al Ejercicio 2011 de la **Universidad de la Sierra** que dignamente dirige, presentamos a su consideración las observaciones determinadas, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, estableciendo como fecha límite el día 30 de julio de 2012. Lo anterior, en virtud de que éste Organismo Superior de Fiscalización debe realizar la entrega oportuna del Informe de Resultados de Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2011, el cual incluye todas aquellas observaciones que no hayan sido solventadas a la referida fecha.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. María Antonieta González Beltrán, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Archivo.  
Minutario



**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA  
RECIBIDO**

03 JUL 2012

RECTORIA  
Secretaría

*Amavizca*

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:02

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Thin Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el campo  
edificios, productivo y bienestar de Recursos Públicos evaluados por resolución del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificado: AT70078 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de Fiscalización de la  
Revisión por Evaluación de la Cuenta de la  
Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2011  
Correspondientes a la**

**Universidad de la Sierra**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA  
RECIBIDO**

03 JUN 2012  
RECTORIA  
SONORA

*Asesora*

Hermosillo, Sonora, Junio de 2012

REV:02

F-AM-223



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

### Observaciones derivadas de la Revisión por Evaluación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2011 Correspondientes a la: Universidad de la Sierra

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente un documento con 6 observaciones derivadas de la 1ª. revisión, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Otras Observaciones

#### Observación

7. En los formatos EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" de los informes al cuarto trimestre de 2011 y CPO-11-03 denominado "Informe de Avance Programático" de Cuenta Pública 2011, se presentó información distinta en cuanto a "Total Realizado", respecto de las siguientes metas, integrándose como sigue:

Clave								Meta	Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado según formato		Diferencia
UR	FIN	FUN	SUBF	ER	PROG	SUB PROG	ACT o Proy				EVTOP-03 Informe del IV-trim-11	CPO-11-03 Informe de Cuenta Pública	
	2	5	1	3	35	4	3	8	Revisar y actualizar la normatividad vigente.	Documento	3	4	1
	2	5	1	3	35	4	12	77	PTC en estancia en otra institución.	Profesor	0	2	2
	2	5	1	3	35	4	13	84	Capacitación de profesores en su área de desempeño.	Profesores	8	4	4
	2	5	1	3	35	4	13	89	PTC en estancia en otra institución.	Profesor	1	2	1

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6, 7 y 125 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

Universidad de la Sierra – Observaciones Ejercicio 2011 1

F-AM-223

REV:02

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al "Total Realizado" de la meta señalada en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2011 y de Cuenta Pública 2011. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Palos Antillón PCCA~~

**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

A. S.  
R.

REV:02